Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 36 /2016.-

Encarnación, 12 de octubre de 2016.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 12 días del mes de octubre del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, el Arq. Carlos Silvero, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2016, para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 25 de agosto del 2016, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional N°08/2016, para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.-**

Conste que se han presentado 17 (Diecisiete) Oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **RV Construcciones**, con Mesa de Entrada Nº 5016 el sobre es abierto y

verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Poder del Representante, Balances, RUC. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No cotiza
2	No cotiza
3	No cotiza
4	No cotiza
5	No cotiza
6	No cotiza
7	No cotiza
8	228.445.000
9	47.893.300
10	125.934.832
11	384.518.829
Total General	**786.791.961**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 786.791.961 (Setecientos Ochenta y seis millones setecientos noventa y un mil novecientos sesenta y uno)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional S.A. de Seguros por un total de **Gs. 40.000.000**. -

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa del **Arq. Federico Fleitas R.**, con Mesa de Entrada Nº 5017, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, SIPE Nº1415409. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No cotiza
2	No cotiza
3	No cotiza
4	No cotiza
5	No cotiza
6	500.000.000
7	No cotiza
8	No cotiza
9	No cotiza
10	No cotiza
11	420.000.000
Total General	**920.000.000**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 920.000.000 (Novecientos veinte millones)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional S.A. de Seguros por un total de **Gs. 47.500.000.-**

El Tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **HEPAL S.A.** con Mesa de Entrada Nº 5018, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Poder del Representante, RUC, Constitución de Sociedad, Acta de Asamblea. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	1.257.380.024
2	451.353.568
3	658.934.040
4	1.145.746.792
5	1.539.646.332
6	616.648.480
7	1.179.600.460
8	381.829.500
9	80.050.230
10	170.842.047
11	510.654.633
Total General	**7.992.685.806**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 7.992.685.806 (Siete mil novecientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos seis)** presentando una Póliza de Seguro de Grupo General de Seguros por un total de **Gs. 400.000.000.-**

El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **COMPAL S.R.L.**, con Mesa de Entrada Nº 5019, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Poder del Representante, RUC, Constitución de Sociedad, Acta de Asamblea.. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	1.279.028.152
2	455.119.893
3	653.420.768
4	1.136.435.171
5	1.500.249.663
6	606.284.640

7	1.189.685.434
8	388.356.500
9	81.418.610
10	168.164.471
11	519.420.871
Total General	**7.977.584.173**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 7.977.584.173 (Siete mil novecientos setenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y tres)**, presentando una Póliza de Seguro Grupo General de Seguros por un total de **Gs 400.000.000.-**

El quinto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Corporación Constructiva S.R.L.**, con Mesa de Entrada Nº 5021, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia de SIPE N° 1415482. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	1.161.565.349
2	No Cotiza
3	No Cotiza
4	1.072.943.539
5	1.363.908.000
6	No Cotiza
7	No Cotiza
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	No Cotiza
Total General	**3.598.416.888**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 3.598.416.888 (Tres mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho**) presentando una Póliza de Rumbos S.A. de Seguros por un total de **Gs. 180.000.000.-**

El sexto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa del **Ing. Jorge Díaz Lavigne**, con Mesa de Entrada Nº 5022, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia de SIPE N° 1415419. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No Cotiza

2	420.505.575
3	491.538.814
4	No Cotiza
5	1.174.006.106
6	No Cotiza
7	874.824.550
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	436.224.928
Total General	**3.397.099.973**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 3.397.099.973 (Tres mil trescientos noventa y siete millones noventa y nueve mil novecientos setenta y tres)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Royal Seguros S.A. Por un total de **Gs. 170.000.000.-**

El séptimo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Arq. Vicente Monges** con Mesa de Entrada Nº 5023, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia del SIPE N° 1413180. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	965.534.980
2	361.605.705
3	No Cotiza
4	916.418.510
5	No Cotiza
6	No Cotiza
7	930.001.920
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	590.901.963
Total General	**3.764.463.078**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 3.764.463.078 (Tres mil setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y ocho)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguros Regional S.A por un total de **Gs. 190.000.000.-**

El octavo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Tekton Ingeniería y Arquitectura**, con Mesa de Entrada Nº 5024, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios,

Especificaciones Técnicas, Fotocopia de Cédula del Representante, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, RUC. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No Cotiza
2	No Cotiza
3	No Cotiza
4	1.048.935.114
5	No Cotiza
6	No Cotiza
7	No Cotiza
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	449.331.715
Total General	**1.498.266.829**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 1.498.266.829 (Mil cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos veintinueve)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Aseguradora del Este S.A. por un total de **Gs. 75.000.000.-**

El noveno sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Construpar S.R.L**, con Mesa de Entrada Nº 5025, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia de SIPE Nº 1415110. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	999.605.800
2	No Cotiza
3	570.894.900
4	No Cotiza
5	No Cotiza
6	No Cotiza
7	964.960.980
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	No Cotiza
Total General	**2.535.461.680**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 2.535.461.680 (Guaraníes Dos mil quinientos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta),**

presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A. de Seguros por un total de **Gs. 130.000.000.-**

El décimo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **D.E.M Construcciones**, con Mesa de Entrada Nº 5026, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante, RUC. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	976.903.760
2	452.465.610
3	565.992.820
4	819.881.004
5	1.358.700.120
6	495.627.400
7	995.697.800
8	179.125.000
9	37.017.000
10	No Cotiza
11	439.982.955
Total General	**6.321.393.469**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 6.321.393.469 (Seis mil trescientos veintiún millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A. de Seguros por un total de **Gs. 338.530.953.-**

El décimo primero sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **SIPACC**, con Mesa de Entrada Nº 5027, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante, RUC, Patente Municipal. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No Cotiza
2	No Cotiza
3	589.998.320
4	No Cotiza
5	No Cotiza
6	No Cotiza
7	1.088.213.040
8	No Cotiza
9	No Cotiza

10	No Cotiza
11	No Cotiza
Total General	**1.678.211.360**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 1.678.211.360 (Mil seiscientos setenta y ocho millones doscientos once mil trescientos sesenta),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa ASEPASA Aseguradora, por un total de **Gs. 85.000.000**.-

El décimo segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Construmax Constructora**, con Mesa de Entrada Nº 5028, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia del SIPE N° 1413575. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	869.394.100
2	381.440.750
3	501.037.800
4	861.625.225
5	1.115.512.765
6	484.492.000
7	865.416.640
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	134.601.475
11	376.697.405
Total General	**5.590.618.160**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 5.590.618.160 (Cinco mil quinientos noventa millones seiscientos dieciocho mil ciento sesenta),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Aseguradora del Este S.A. por un total de **Gs. 280.000.000**.-

El décimo tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Gama Construcciones**, con Mesa de Entrada Nº 5029, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No Cotiza
2	354.868.650
3	No Cotiza

4	883.413.090
5	No Cotiza
6	No Cotiza
7	No Cotiza
8	290.300.000
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	389.387.770
Total General	1.917.969.510

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 1.917.969.510 (Mil novecientos diecisiete millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos diez),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa ASEPASA por un total de **Gs. 125.000.000**.-

El décimo cuarto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Arq. Marcelo Allende**, con Mesa de Entrada Nº 5031, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante, Constancia SIPE N° 1415416. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	925.555.280
2	383.691.780
3	553.765.892
4	1.045.587.694
5	1.133.113.450
6	651.963.700
7	945.913.210
8	333.650.000
9	74.470.0000
10	142.328.168
11	416.771.329
Total General	6.606.810.503

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 6.606.810.503 (Seis mil seiscientos seis millones ochocientos diez mil quinientos tres),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional S.A. de Seguros por un total de **Gs. 338.500.000**.-

El décimo quinto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **JL y Compañía S.A. Ingeniería**, con Mesa de Entrada Nº 5032, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la

Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante. Constancia SIPE N° 1415384 El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	957.070.187
2	344.935.968
3	527.857.516
4	938.408.369
5	1.209.757.263
6	495.040.060
7	926.153.995
8	326.857.500
9	68.486.750
10	135.074.363
11	401.274.522
Total General	6.331.016.493

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 6.331.016.493 (Seis mil trescientos treinta y un millones dieciséis mil cuatrocientos treinta y nueve),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Intercontinental S.A. de Seguros por un total de **Gs. 338.530.354**.-

El décimo sexto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Neli Servicios de Severa Villar**, con Mesa de Entrada Nº 5034, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante. Constancia SIPE N° 1415741. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	1.056.278.540
2	No Cotiza
3	No Cotiza
4	945.188.366
5	1.249.562.806
6	No Cotiza
7	974.120.425
8	No Cotiza
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	No Cotiza
Total General	4.225.150.137

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 4.225.150.137 (Cuatro mil doscientos veinticinco millones ciento cincuenta mil ciento treinta y siete),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General Seguros S.A. por un total de **Gs. 305.000.000.-**

El décimo séptimo y último sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Ingesur del Ing. Eduardo Rolon**, con Mesa de Entrada Nº 5035, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez, Fotocopia de Cedula del Firmante. Constancia SIPE N° 1415497. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lotes	Monto
1	No Cotiza
2	No Cotiza
3	No Cotiza
4	No Cotiza
5	No Cotiza
6	507.914.250
7	No Cotiza
8	313.627.500
9	No Cotiza
10	No Cotiza
11	433.747.719
Total General	1.225.289.497

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 1.225.289.497 (Mil doscientos veinticinco millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General Seguros S.A. por un total de **Gs. 82.000.000.-**

Observaciones:

- El representante de la Empresa JL y Compañía Ingeniería con respecto a la Empresa Construmax Construcciones; la vigencia de su póliza es partir del 16/08/2016 hasta 14/11/2016, en el PBC indica que debe ser a partir de la fecha de apertura. Con respecto a LA Empresa del Arq. Vicente Monges Benítez su póliza cubre 65 días y en el PBC indica que debe ser de 90 días.
- El representante de la Empresa Neli Servicios:

Con respecto a la Empresa del Arq. Vicente Monges Benítez presenta un volumen anual de negocios menor al porcentaje exigido en el PBC con respecto a su oferta.

Con respecto a la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne no presenta constancia de RUC.

Con respecto a la Empresa Tekton presenta un volumen anual de negocios menores al porcentaje exigido en el PBC con respecto a su oferta, y su personal clave no cumple con los años de experiencia requeridos en el PBC.

Solicitamos se aplique el margen de preferencia de la Ley N° 4558/11.

Que, antes de analizar a profundidad el presente llamado corresponde analizar y resolver las observaciones realizadas por los oferentes al momento de la apertura de ofertas.

Que, en ese sentido la Empresa JL y Compañía S.A., manifestó que la Empresa Construmax Construcciones en la vigencia de su póliza es a partir del 16/08/2016 hasta el 14/11/2016, en el PBC indica que debe ser de la fecha de apertura.

Respuesta del Comité: observamos que la póliza presentada por la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES, cumple a cabalidad con el plazo y forma exigido en el PBC. Si la idea de la Empresa JL y Compañía S.A., es que la póliza indefectiblemente debe figurar como fecha de inicio de la vigencia de la póliza la fecha de apertura de oferta, manifestamos que no existe nada más errado que tal apreciación, pues lo que la normativa establece es que la garantía de mantenimiento de oferta debe cubrir desde la apertura de oferta hasta el plazo de vigencia peticionado por el PBC, y observamos en la referida póliza, que la misma está cubierta inclusive días antes y con exceso al máximo de días peticionado, por ende la observación es rechazada.-

Que, igualmente observa la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., que la Empresa del Arq. Vicente Monges su póliza cubre 65 días y en el PBC indica que debe ser 90 días.

Respuesta del Comité: en ese sentido el PBC claramente establece en el IAO 18.2 (f): el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 65 (sesenta y cinco) días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de oferta y cómo podemos observar en la Póliza presentada por la Empresa de referencia la misma cumple a cabalidad con el plazo requerido en el PBC, por ende la observación es rechazada.

Que, asimismo, el representante de la Empresa NELI SERVICIOS, manifiesta que la Empresa del Arq. Vicente Monges, presenta un volumen anual de negocios menor al porcentaje exigido en el PBC, con respecto a su oferta.

Respuesta del Comité: que este Comité ha realizado la verificación correspondiente y pudo observar que el volumen anual de facturación se encuentra dentro del rango solicitado por el oferente, por ende su observación es rechazada.-

Que, igualmente la Empresa NELI SERVICIOS, manifiesta que la EMPRESA DEL ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, no presenta constancia de RUC.

Respuesta del Comité: que el Comité al verificar ha corroborado que dicho documento se encuentra agregado en el SIPE (activo), según Constancia N° 1415419, por ende la observación realizada es rechazada.-

Que, asimismo observa la Empresa NELI SERVICIOS, que la Empresa Tekton presenta un volumen anual de negocios menor al porcentaje exigido en el PBC, con respecto a su oferta y su personal clave no cumple con los años de experiencia requeridos.

Respuesta del Comité: que este Comité al analizar la observación realizada puede observar que la Empresa TEKTON, no cumple con lo requerido por la convocante, por ende su oferta es descalificada.-

Que, con relación a la solicitud de aplicación del margen de preferencia, este Comité deja en claro que la misma será aplicada conforme lo establece la norma que regula el caso.

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado, no existiendo errores aritméticos en las ofertas, salvo de la EMPRESA DEM CONSTRUCCIONES, quien en su oferta por el Lote N° 4, la sumatoria de los puntos le dio como resultado la suma de Gs. 819.881.004 y al proceder el Comité a la elaboración de cuadro de precios arrojo la suma de Gs. 819.879.580 y al consultarle si acepta la corrección aritmética realizada la misma manifestó su conformidad.

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada ítem a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

Que, en ese sentido cabe transcribir lo dispuesto en el PBC, del presente llamado, en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, en su punto 9, dice:" ***Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método. El margen de preferencia será del 20% conforme lo establecido en el art. 2° y art. 3° de la ley 4558/11 y su normativa reglamentaria (decreto 9649/12). La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino que simplemente, la no aplicación del margen previsto....A los efectos de la acreditación del origen nacional del producto, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio..."***

LOTE N° 1:

RESUMEN DE OFERTAS LPN 8/2016 - Lote N° 1				
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO Gs.	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	Construmax Constructora	869.394.100	173.878.820	1.043.272.920

2	Arq. Marcelo Allende	925.555.280	185.111.056	1.110.666.336
3	JL y Compañía	957.070.187		957.070.187
4	Arq. Vicente Monges Beniz	965.534.980	193.106.996	1.158.641.976
5	D.E.M. Construcciones	976.903.760		976.903.760
6	Construpar S.R.L	999.155.800	199.831.160	1.198.986.960
7	Neli Servicios	1.056.278.540		1.056.278.540
8	Corporacion Constructiva	1.161.565.349		1.161.565.349
9	Hepal S.A.	1.257.380.024	251.476.005	1.508.856.029
10	Compal S.R.L	1.279.028.152	255.805.630	1.534.833.782

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado) la cual fue presentada por la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representado por el SR. DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, cuya oferta asciende a GS. 957.070.187 (novecientos cincuenta y siete millones setenta mil ciento ochenta y siete); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representado por el SR. DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 70/2014, con la Gobernación de Boquerón, por un monto de Gs. 89.789.648; Contrato N° 36/2015, con la Gobernación de Boquerón, por un monto de Gs. 59.247.000; Contrato N° 54/2015, con la Municipalidad de Nueva Esperanza, por un monto de Gs. 275.586.781; Contrato N° 66/2015, con la Municipalidad de Itaugua, por un monto de Gs. 137.750.000; Contrato N° 48/2015, con la Municipalidad de Itaugua, por un monto de Gs. 129.718.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Item N° 1 del presente llamado a la Empresa Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representado por el SR. DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	x	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactoriamente las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *iv.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *v.* *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *vi.* *Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 2:

RESUMEN DE OFERTAS LPN8/2016 - LOTE N° 2				
	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	JLY Compañía S.A	344.935.968		344.935.968
2	Gama Construcciones	354.868.650	70.973.730	425.842.380
3	Arq. Vicente Monges	361.605.705	72.321.141	433.926.846
4	Construmax Constructora	381.840.750	76.368.150	458.208.900
5	Arq. Marcelo Allende	383.691.780	76.738.356	460.430.136
6	Ing. Jorge Diaz Lavigne	420.505.574		420.505.574
7	D.E.M Construcciones	452.465.610		452.465.610
8	Hepal S.A	451.353.568	90.270.714	541.624.282
9	Compal S.R.L	455.119.893	91.023.979	546.143.872

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado) la cual fue presentada por la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por el señor DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, cuya oferta asciende a GS. 344.935.968 (trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por el señor DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 70/2014, con la Gobernación de Boquerón, por un monto de Gs. 89.789.648; Contrato N° 36/2015, con la Gobernación de Boquerón, por un monto de Gs. 59.247.000; Contrato N° 54/2015, con la Municipalidad de Nueva Esperanza, por un monto de Gs. 275.586.781; Contrato N° 66/2015, con la Municipalidad de Itaugua, por un monto de Gs. 137.750.000; Contrato N° 48/2015, con la Municipalidad de Itaugua, por un monto de Gs. 129.718.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 2 del presente

llamado a la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por el señor DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
g. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	x	
h. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
i. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

j. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
iii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; iv. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-		
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactoriamente las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
iii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. iv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
vii. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. viii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ix. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *x.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xi. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *xii. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 3:

	RESUMEN DE OFERTAS LPN8/2016 - Lote N° 3			
	OFERENTES	MONTO OFERTADO Gs.	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	Ing. Jorge Diaz Lavigne	491.538.814		491.538.814
2	Construmax Constructora	501.037.800	100.207.560	601.245.360
3	JL y Compañía S.A	527.857.516	105.571.503	633.429.019
4	Arq. Marcelo Allende	553.765.892	110.753.178	664.519.070
5	D.E.M Construcciones	565.992.820		565.992.820
6	Construpar Constructora	570.894.900	114.178.980	685.073.880
7	SIPACC	589.998.320	117.999.664	707.997.984
8	Compal S.R.L	653.420.768	130.684.154	784.104.922
9	Hepal S.A	658.934.040	131.786.808	790.720.848

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne, representada por el señor Jorge Díaz Lavigne, cuya oferta asciende a Gs. 491.538.814 (cuatrocientos noventa y un millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos catorce), la cual es descalificada debido a que su oferta no cotiza el ítem N° 17 del referido Lote y como es sabido el mismo debió cotizar todos los puntos de los ítems y no modificarlos u omitirlos. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por el señor DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, cuya oferta asciende a GS. 527.857.516 (quinientos veinte y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos diez y seis); la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems..."; y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 1 y 2. Seguidamente pasamos a evaluar la tercera mejor oferta y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la EMPRESA DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, cuya oferta asciende a Gs. 565.992.820 (quinientos sesenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil ochocientos veinte), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el tercer precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo

dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 15/2015, con la Municipalidad de Bella Vista, por un monto de Gs. 83.465.000, Contrato N° 5/2015, con la Municipalidad de Hohenau, por un monto de Gs. 94.000.000; Contrato N° 15/2015, con la Municipalidad de Hohenau, por un monto de Gs. 99.962.000; Contrato con la Municipalidad de Fram, por un monto de Gs. 97.903.896; contrato con la Asociación de Municipalidades de Colonias Unidas, por un monto de Gs. 87.500.000; Contrato N° 08/2015, con la Municipalidad de Trinidad, por un monto de Gs. 220.007.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 3 del presente llamado a la Empresa DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
v. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; vi. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
v. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xiii. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. xiv. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. xv. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *xvi.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xvii. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt.	x	

xviii. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 4:

RESUMEN DE OFERTAS LPN8/2016 - LOTE N° 4				
	OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**	**EL 20% Certificado de Origen Nacional**	**MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional**
1	D.E.M Construcciones	819.879.580		819.879.580
2	Construmax Constructora	861.625.225	172.325.045	1.033.950.270
3	Gama Construcciones	883.413.090	176.682.618	1.060.095.708
4	Arq. Vicente Monges	916.418.510	183.283.702	1.099.702.212
5	JL Y Compañía S.A	938.408.369		938.408.369
6	Neli Servicios	945.188.366		945.188.366
7	Arq. Marcelo Allende	1.045.587.694	209.117.539	1.254.705.233
8	Tekton Ingeniera y Arquitectura	1.048.935.145	209.787.029	1.258.722.174
9	Corporacion Constructiva	1.072.943.539		1.072.943.539
10	Compal S.R.L	1.136.432.171	227.286.434	1.363.718.605
11	Hepal S.A	1.145.764.792	229.152.958	1.374.917.750

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado) la cual fue presentada por la Empresa DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, cuya oferta asciende a Gs. 819.879.580 (ochocientos diez y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos ochenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 15/2015, con la Municipalidad de Bella Vista, por un monto

de Gs. 83.465.000, Contrato N° 5/2015, con la Municipalidad de Hohenau, por un monto de Gs. 94.000.000; Contrato N° 15/2015, con la Municipalidad de Hohenau, por un monto de Gs. 99.962.000; Contrato con la Municipalidad de Fram, por un monto de Gs. 97.903.896; contrato con la Asociación de Municipalidades de Colonias Unidas, por un monto de Gs. 87.500.000; Contrato N° 08/2015, con la Municipalidad de Trinidad, por un monto de Gs. 220.007.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 4 del presente llamado a la Empresa DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
g. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
h. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
i. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
j. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

k. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
l. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
vii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; viii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
vii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. viii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xix. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. xx. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. xxi. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *xxii.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o	x	

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xxiii. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *xxiv. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 5:

RESUMEN DE OFERTAS LPN8/2016 - Lote N° 5				
	OFERENTES	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**	**EL 20% Certificado de Origen Nacional**	**MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional**
1	Construmax Constructora	1.115.512.765	223.102.553	1.338.615.318
2	Arq. Marcelo Allende	1.133.113.450	226.622.690	1.359.736.140
3	Ing. Jorge Diaz Lavigne	1.174.006.106		1.174.006.106
4	JL Y Compañía S.A	1.209.757.263		1.209.757.263
5	Neli Servicios	1.249.562.806		1.249.562.806
6	D.E.M Constucciones	1.358.700.120		1.358.700.120
7	Corporación Constructiva	1.363.908.830	272.781.766	1.636.690.596
8	Compal S.R.L	1.500.249.663	300.049.933	1.800.299.596

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado) la cual fue presentada por la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DÍAZ LAVIGNE, cuya oferta asciende a Gs. 1.174.006.106 (mil ciento setenta y cuatro millones seis mil ciento seis), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DÍAZ LAVIGNE, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales

de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 011/2015, con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, por un monto de Gs. 5.098.690.039; Contrato N° 07/2014, con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, por un monto de Gs. 5.108.200.737; Contrato N° 01/2014, con la Municipalidad de Santa Rita, por un monto de Gs. 998.192.276; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 5 del presente llamado a la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DÍAZ LAVIGNE.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
m. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
n. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
o. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
p. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con	x	

	lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
q.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
r.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
ix. x.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
•	Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
ix. x.	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xxv. xxvi.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	x	

xxvii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *xxviii.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xxix. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *xxx. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 6:

RESUMEN DE OFERTAS LPN08/2016 - LOTE N° 6				
N°	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**	**EL 20% Certificado de Origen Nacional**	**MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional**
1	Construmax Constructora	484.492.000	96.898.400	581.390.400
2	JL Y Compañía S.A.	495.040.060		495.040.060
3	D.E.M Construcciones	495.627.400		495.627.400
4	Arq. Federico Fleitas	500.000.000	100.000.000	600.000.000
5	INGESUR	507.914.250	101.582.850	609.497.100
6	Compal S.R.L	606.248.640	121.249.728	727.498.368
7	Hepal S.A	616.648.480	123.329.696	739.978.176
8	Arq. Marcelo Allende	651.963.700	130.392.740	782.356.440

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por el señor DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, cuya oferta asciende a GS. 495.040.060 (cuatrocientos noventa y cinco millones cuarenta mil sesenta); la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems..";

y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 1 y 2. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la EMPRESA DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, cuya oferta asciende a Gs. 495.627.400 (cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos veinte y siete mil cuatrocientos), la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems.." y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 3 y 4. Seguidamente pasamos a evaluar la tercera mejor oferta y susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la EMPRESA CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL, cuya oferta asciende a Gs. 484.492.000 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el tercer precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato con la Municipalidad de Edelira, por un monto de Gs. 94.000.000; Contrato N° 69/2015, con la Gobernación de Itapúa, por un monto de Gs. 581.482.375; Contrato N° 7/2015, con la Municipalidad de Edelira, por un monto de Gs. 99.500.000; Contrato N° 01/2016, con la Municipalidad de Limpio, por un monto de Gs. 540.333.275; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 6 del presente llamado a la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	x	

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
s.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
t.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
u.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-------	
v.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
w.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
x.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xi. xii.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución.	x	

• Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-		
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xxxi. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. xxxii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. xxxiii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *xxxiv.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xxxv. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *xxxvi. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 7:

RESUMEN DE OFERTAS LPN8/2016 - LOTE N° 7				
	OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**	**EL 20% Certificado de Origen Nacional**	**MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional**
1	Construmax Constructora	865.416.640	173.083.328	1.038.499.968
2	Ing . Jorge Diaz Lavigne	874.824.550		874.824.550
3	JL Y Compañía S.A	926.153.995		926.153.995
4	Arq. Vicente Monges	930.001.920	186.000.384	1.116.002.304

5	Arq. Marcelo Allende	945.913.210	189.182.642	1.135.095.852
6	Construpar S.R.L	969.687.980	193.937.596	1.163.625.576
7	Neli Servicios	974.120.425		974.120.425
8	D.E.M Construcciones	995.697.800		995.697.800
9	SIPACC	1.088.213.040	217.642.608	1.305.855.648
10	Hepal S.A	1.179.600.460	235.920.092	1.415.520.552
11	Compal S.R.L	1.189.685.434	237.937.087	1.427.622.521

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la Empresa del ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE, representada por el señor JORGE DÍAZ LAVIGNE, cuya oferta asciende a Gs. 874.824.550 (ochocientos setenta y cuatro millones ochocientos veinte y cuatro mil quinientos cincuenta) la cual es descalificada debido a que no cotizó el inc. D del ítem 14, y como es sabido el oferente debe de ofertar en todos los puntos de los ítems y el mismo no puede modificar u omitir lo obrante en las especificaciones tecnicas. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la EMPRESA JL y COMPAÑÍA S.A., representada por DIEGO JARA ESTIGARRIBIA, cuya oferta asciende a Gs. 926.153.995 (novecientos veinte y seis millones ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco), la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems..". y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 1 y 2. Seguidamente pasamos a evaluar la tercera mejor oferta y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la EMPRESA NELI SERVICIOS, representada por SEVERA VILLAR FERNANDEZ, cuya oferta asciende a Gs. 974.120.425 (novecientos setenta y cuatro millones ciento veinte mil cuatrocientos veinte y cinco) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el tercer precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa NELI SERVICIOS, representada por SEVERA VILLAR FERNANDEZ, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 17/2011, con la Municipalidad de Ayolas, por un monto de Gs. 124.105.000; Contrato N° 29/2015, con la Municipalidad de Ayolas, por un monto de Gs. 35.339.526; Contrato N° 62/2014, con la Municipalidad de Ayolas, por un monto de Gs. 286.419.835; Contrato con la Municipalidad de Santiago, por un monto de Gs. 111.860.000; Contrato N° 26/2015, con la Municipalidad de San Ignacio, por un monto de Gs. 139.000.000;

Contrato N° 07/2013, con la Gobernación de Misiones, por un monto de Gs. 216.572.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 7 del presente llamado a la Empresa NELI SERVICIOS, representada por SEVERA VILLAR FERNANDEZ.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
y.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
z.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
aa.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
bb.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
cc.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

dd. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xiii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xiv. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xiii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xiv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xxxvii. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. xxxviii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. xxxix. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *xl.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xli. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *xlii. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	SI	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	SI	----------

LOTE N° 8:

RESUMEN DE OFERTAS LPN08/2016 - LOTE N° 8				
	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	D.E.M Construcciones	179.125.000		179.125.000
2	RV Construcciones	228.445.000	45.689.000	274.134.000
3	GAMA Construcciones	290.300.000	58.060.000	348.360.000
4	JL Y Compañía S.A.	326.857.500		326.857.500
5	INGESUR	313.627.500	62.725.500	376.353.000
6	Arq. Marcelo Allende	338.650.000	67.730.000	406.380.000
7	Hepal S.A	381.829.500	76.365.900	458.195.400
8	Compal S.R.L	388.356.500	77.671.300	466.027.800

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la EMPRESA DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, cuya oferta asciende a Gs. 179.125.000 (ciento setenta y nueve millones ciento veinte y cinco mil), la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems.." y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 3 y 4. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta y susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la EMPRESA RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, cuya oferta asciende a Gs. 228.445.000 (doscientos veinte y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el tercer precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado

los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 98/2013, con la Gobernación de Itapúa, por un monto de Gs. 787.000.000; Contrato N° Contrato con la Municipalidad de San Pedro del Paraná, por un monto de Gs. 124.960.060; Contrato con la Municipalidad de Nueva Alborada, por un monto de Gs. 30.000.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 8 del presente llamado a la Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
ee. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
ff. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
gg. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
hh. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "v", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

ii. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
jj. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xv. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xvi. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xv. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xvi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xliii. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. xliv. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. xlv. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *xlvi.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o	x	

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *xlvii. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *xlviii. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 9:

RESUMEN DE OFERTAS LPN08/2016 - LOTE N° 9				
	OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**EL 20% Certificado de Origen Nacional**	**MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional**
1	D.E.M Construcciones	37.017.000		37.017.000
2	RV Construcciones	47.893.300	9.578.660	57.471.960
3	JL Y Compañía S.A.	68.486.750		68.486.750
4	Arq. Marcelo Allende	74.470.000	14.894.000	89.364.000
5	Hepal S.A	80.050.230	16.010.046	96.060.276
6	Compal S.R.L	81.418.610	16.283.722	97.702.332

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la EMPRESA DEM CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, cuya oferta asciende a Gs. 37.017.000 (treinta y siete millones diez y siete mil), la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems.." y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 3 y 4. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta y susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la EMPRESA RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, cuya oferta asciende a Gs. 47.893.300 (cuarenta y siete millones ochocientos noventa y tres mil trescientos) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el tercer precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE

VILLORDO, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 98/2013, con la Gobernación de Itapúa, por un monto de Gs. 787.000.000; Contrato N° Contrato con la Municipalidad de San Pedro del Paraná, por un monto de Gs. 124.960.060; Contrato con la Municipalidad de Nueva Alborada, por un monto de Gs. 30.000.000; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 9 del presente llamado a la Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
kk. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
ll. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
mm. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar	--------	

la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
nn. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
oo. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
pp. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xvii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xviii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xvii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xviii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
xlix. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso		

de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. l. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. li. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *lii.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *liii. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *liv. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 10:

RESUMEN DE OFERTAS LPN08/2016 - LOTE N° 10		
	OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**
1	RV Construcciones	125.934.832
2	Construmax Constructora	134.601.475
3	JL Y Compañía S.A.	135.074.363
4	Arq. Marcelo Allende	142.328.168
5	Compal S.R.L	168.164.471
6	Hepal S.A	170.842.047

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado), la cual fue presentada por la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por el señor **DIEGO M. JARA ESTIGARRIBIA, cuya oferta asciende a GS. 135.074.363 (ciento treinta y** cinco millones setenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres); la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems.." y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 1 y 2. Seguidamente pasamos a evaluar la segunda mejor oferta y susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la EMPRESA RV CONSTRUCCIONES, representada por ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, cuya oferta asciende a Gs. 125.934.832 (ciento veinticinco millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y dos), la cual es descalificada de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en la Sección I. Datos de la Licitación. En su punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33.1, que en su parte pertinente dice:" Para la adjudicación de los ítems un oferente podrá ser adjudicado solo hasta 2 (dos) ítems.." y la referida empresa ya fue adjudicada en los ítems 8 y 9. Seguidamente pasamos a evaluar la tercera mejor oferta y susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la EMPRESA CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL, cuya oferta asciende a Gs. 134.601.475 (ciento treinta y cuatro millones seiscientos un mil cuatrocientos setenta y cinco) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el tercer precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato con la Municipalidad de Edelira, por un monto de Gs. 94.000.000; Contrato N° 69/2015, con la Gobernación de Itapúa, por un monto de Gs. 581.482.375; Contrato N° 7/2015, con la Municipalidad de Edelira, por un monto de Gs. 99.500.000; Contrato N° 01/2016, con la Municipalidad de Limpio, por un monto de Gs. 540.333.275; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 10 del presente llamado a la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
qq. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
rr. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
ss. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
tt. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
uu. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
vv. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xix. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xx. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xix. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xx. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
lv. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. lvi. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. lvii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *lviii.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *lix. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *lx. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE N° 11:

RESUMEN DE OFERTAS - LPN 8/2016 - LOTE N° 11				
	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.	EL 20%	MAS EL 20%
1	Construmax Constructora	376.697.405	75.339.481	452.036.886
2	RV Construcciones	384.518.829	76.903.766	461.422.595
3	Gama Construcciones	389.387.770	77.877.554	467.265.324
4	Arq. Marcelo Allende	416.771.329	83.354.266	500.125.595
5	Arq. Federico Fleitas	419.999.999	84.000.000	503.999.999
6	INGESUR	433.747.719	86.749.544	520.497.263
7	Ing. Jorge Diaz Lavigne	436.224.928		436.224.928
8	D.E.M Construcciones	439.982.955		439.982.955
9	Tekton Ingenieria	449.331.715	89.866.343	539.198.058
10	Hepal S.A	510.654.333	102.130.867	612.785.200
11	JL Y Compañía S.A.	513.007.542		513.007.542
12	Compal S.R.L	519.420.871	103.884.174	623.305.045
13	Arq. Vicente Monges B.	590.901.963	118.180.393	709.082.356

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado) la cual fue presentada por la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DÍAZ LAVIGNE, cuya oferta asciende a Gs. 436.224.928 (cuatrocientos treinta y seis millones doscientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y ocho), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DÍAZ LAVIGNE, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 011/2015, con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, por un monto de Gs. 5.098.690.039; Contrato N° 07/2014, con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, por un monto de Gs. 5.108.200.737; Contrato N° 01/2014, con la Municipalidad de Santa Rita, por un monto de Gs. 998.192.276; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 11 del presente llamado a la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DÍAZ LAVIGNE.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios

referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
ww. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
xx. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
yy. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	
zz. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
aaa. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
bbb. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xxi. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xxii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Mínimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xxi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xxii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
lxi. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. lxii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. lxiii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *lxiv.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *lxv. Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. *lxvi. Certificado de Origen Nacional. (La no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta)*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación: del Lote N° 1, por la suma de Gs. 957.070.187 y el Lote N° 2, por la suma de Gs. 344.935.968, del presente llamado a la EMPRESA JL y COMPAÑÍA S.A., representado por el Señor Diego Marcelo Jara Estigarribia; del Lote N° 3 por la suma de Gs. 565.992.820 y el Lote 4, por la suma de Gs. 819.879.580, del presente llamado a la Empresa DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO; del Lote N° 5, por la suma de Gs. 1.174.006.108 y el Lote N° 11, por la suma de Gs. 436.224.928 del presente llamado a la Empresa del ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE, representado por el

Señor Jorge Díaz Lavigne; del Lote N° 6, por la suma de Gs. 484.492.000 y del Lote N° 10, por la suma de Gs. 134.601.475, del presente llamado a la Empresa Construmax Constructora, representada por María Nidia Silva Coronel; del Lote N° 7, por la suma de Gs. 974.120.425, del presente llamado a la Empresa NELI SERVICIOS, representada por la señora Severa Villar; el Lote N° 8, por la suma de Gs. 228.445.000 y el Lote N° 9, por la suma de Gs. 47.893.300, del presente llamado a la Empresa RV CONSTRUCCIONES, representada por la señora ELFRIDA GARAY DE VILLORDO, por los motivos detallados más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras y Transporte